



**APRUEBA TRASLADO DE BIENES
DE INVENTARIO MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 1914

Chillán Viejo, 10 MAR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente; el Decreto N° 10100 del 19/12/2022 que aprueba el presupuesto año 2023.

b).- La necesidad de realizar la Actualización de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo

c).- Correo electrónico el cual oficializa el traslado de mobiliario a la siguiente unidad.

DECRETO:

1.- Regístrese siguientes traslados de bienes inventariados

CÓDIGO	DETALLE BIEN INVENTARIADO	OFICINA PROCEDENCIA	OFICINA A TRASLADAR
0030010009-225	ESTANTE UN CUERPO 2 PUERTAS Y 3 REPISAS	PROGRAMA 4 A 7	ENCARGADA SOCIAL
0030010002-50	MESA REDONDA 120CM	OFICINA VIVIENDA	ENCARGADA SOCIAL
0020050009-93	VENTILADOR PEDESTAL	EDIFICACION Y MESON DOM	ENCARGADA SOCIAL
0020020009-171	MULTIFUNCIONAL	DIRECTOR, DIDECO.	ENCARGADA SOCIAL
0030010009-224	ESTANTE UN CUERPO CON PUERTAS	PROGRAMA 4 A 7	ENCARGADA SOCIAL
00300100020-8	PIZARRA MELAMINA	OFICINA VIVIENDA	ENCARGADA SOCIAL
0020010007-93	TERMO LAMINADORA	OFICINA VIVIENDA	ENCARGADA SOCIAL
0020040005-58	TELÉFONO CONVENCIONAL	SECRETARIA DIDECO	ENCARGADA SOCIAL
0030010012-76	SILLÓN EJECUTIVO MODELO VITTO	PRESTACIONES	ENCARGADA SOCIAL

2.- Se adjunta Correo electrónico.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)**

OES/PMV/EMR

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



10 MAR 2023